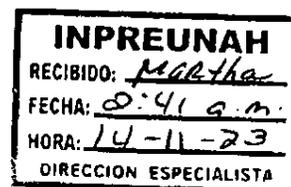


OFICIO DE NOTIFICACION

Tegucigalpa M.D.C. 06 de noviembre, 2023

Oficio No. 473-2023-SG-TSC

Licenciado
Raúl Estrada
Director Especialista Interino
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)
Su Oficina.



Señor Director Especialista:

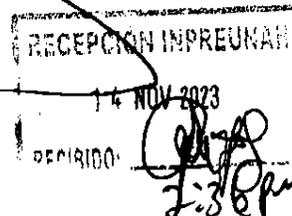
El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas Notifica a usted, el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°77-2023-DFEP-INPREUNAH**, que forma parte del Informe de Rendición de La Cuenta General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.



ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ.
SECRETARIO GENERAL T.S.C.

*Compartida a
J. la Directora
[Signature]*



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°77-2023-DFEP-INPREUNAH

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3812/2023/TSC

000002



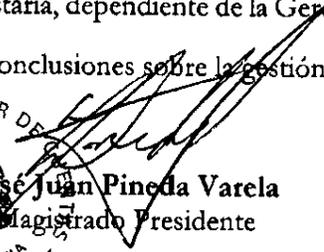
Licenciado
Raúl Estrada
Director Especialista Interino
Instituto de Previsión Social de los Empleados
de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)
Su Oficina

Señor Director Especialista:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°77-2023-DFEP-INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.



José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente



Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	5
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES	7



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del Periodo Fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

- 1 Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2 Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del INPREUNAH, cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del periodo fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrada de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

000005



1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04 del Congreso Nacional, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica, y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar permanentemente, jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, sus actos y su régimen interno serán independientes de la UNAH, y de cualquier otra organización o institución.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El INPREUNAH ha definido como “misión” ser la institución previsional de la comunidad universitaria de Honduras que garantiza prestaciones sociales y servicios innovadores con una atención personalizada, eficiente y transparente.

El Plan Operativo Anual del INPREUNAH correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguientes:

- La definición de dos objetivos estratégicos:
 1. Otorgar prestaciones sociales de calidad a los participantes del instituto, en función de la normativa vigente.
 2. Proveer servicios innovadores y competitivos a los participantes, acordes a las condiciones de mercado y enmarcados en la normativa vigente del Instituto.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y la Visión de País**, en el Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.5: *“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”*.



000006



- Con el **Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018- 2022**, en su objetivo N°1: *“Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social”* y al Resultado No.3: *“La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%”*.
- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en
 - ✓ ODS 1: *“Poner fin a la pobreza, en todas sus formas, y asegurar niveles mínimos de protección social”*.
 - ✓ ODS 3: *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”*.
- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante tres (3) programas institucionales, de donde se **desprenden 11 productos finales representados por servicios sociales, beneficios y concesión de préstamos a sus afiliados**; lo que evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Beneficios Previsionales a Participantes	8	99%
Concesión de Préstamos	2	54%
Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	1	95%
		8.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del INPREUNAH, Período fiscal 2022.

EL PROGRAMA DE BENEFICIOS PREVISIONALES A PARTICIPANTES, tiene como objetivo entregar los diferentes beneficios previsionales a los que tienen derecho los pensionados y sus beneficiarios, así como afiliados activos. Los resultados de los ocho (8) productos finales fueron los siguientes:

- 1) **Pagadas 19,098 pensiones por vejez** a los jubilados (L775.9 millones).
- 2) **Pagadas 1,723 pensiones por sobrevivencia** a beneficiarios (L66.8 millones).
- 3) **Realizados 622 pagos por concepto de beneficios complementarios** a beneficiarios (L26.1 millones).
- 4) **Se realizaron 58 pagos por separación del sistema** (L21.8 millones).
- 5) **Se dieron 55 pagos por auxilios funerarios** (L2.7 millones).
- 6) **Pagadas 738 pensiones por invalidez**, a sus afiliados (L20.2 millones).
- 7) **Pagados 14,915 por seguro del régimen de salud** al IHSS (L69.5 millones).



000007



La verificación de los (7) productos anteriores se constató por medio de la revisión documental de los Reportes de Pagos de Pensiones y Otros Beneficios mensuales a nivel interno, registrados por el Área de Cotizaciones y Pagos; lo que permitió establecer confiabilidad razonable del cumplimiento del resultado reportado.

- 8) **Desarrolladas 22 actividades gerontológicas.** estas actividades están dirigidas a los pensionados y participantes próximos a recibir un beneficio previsional, y corresponden a: clases de baile aeróbico, ejercicios de columna baja, estimulación cognitiva y la difusión de actividades educativas, artísticas y culturales que se realizan presencial y en línea.

La verificación de este producto se constató por medio de la revisión documental de los 12 reportes de las actividades gerontológicas mensuales realizadas, elaborado por la Unidad de Gerontología; lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del resultado reportado.

EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, está diseñado para otorgar créditos a los afiliados del sistema bajo condiciones de mercado favorables, que permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en pensiones y demás beneficios. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- **1,532 Préstamos Personales otorgados,** con un monto erogado L358.6 millones que representó el 93% de la asignación presupuestaria para la colocación de préstamos.
- **8 Préstamos Hipotecarios,** con una erogación de L5.2 millones que representó el 7% de la asignación presupuestaria para la colocación de préstamos.

De acuerdo con las notas explicativas, la institución identifica que la baja ejecución en la concesión de préstamos hipotecarios, fue debido a la recesión económica y a las tasas competitivas de la banca privada (fondos – BANHPROVI), esto conllevó a que el Instituto flexibilizara el reglamento de préstamos para mejorar las tasas e incentivar el otorgamiento para la gestión 2023.

La verificación de los tres productos se constató por medio de la revisión documental de los Reportes mensuales de desglose de los préstamos aprobados y desembolsados a nivel interno, registrados por la Gerencia de Préstamos y Seguros del INPREUNAH; lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del resultado reportado.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, diseñado para análisis y colocación de los recursos financieros bajo condiciones de mercado favorables, de manera que permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en Pensiones y demás Beneficios.

El resultado de su único producto final fue **la inversión (compra) de L651.1 millones,** que correspondieron a L264.5 millones en títulos valores y L386.6 millones en bonos del Estado.





000008



La verificación de los dos productos se constató por medio de la revisión documental del Informe de Inversiones de capital fresco elaborado por la Gerencia de Finanzas y Proyectos del INPREUNAH; lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del resultado reportado.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la gestión 2022 fue por L1,773.4 millones (disminuyó en 0.7% en relación al período fiscal 2021). Este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las proyecciones por aportaciones obrero-patronales de los empleados de la UNAH; la recuperación de préstamos; y de los réditos en inversiones.

Durante el período fiscal 2022, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades por L499.7 millones (Recursos Propios), asignados en su mayoría para respaldar los compromisos de pago de los beneficios previsionales, aumentar disponibilidades para el otorgamiento de préstamos y la compra de las inversiones.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Disponible	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución del Gasto	Porcentaje de Ejecución del Gasto
Servicios Personales	31,853,753.00	31,853,753.00	25,194,318.49	1.21%	79%
Servicios No Personales	12,859,635.00	12,859,635.00	6,194,370.35	0.30%	48%
Materiales y Suministros	1,523,163.00	1,523,163.00	797,979.79	0.04%	52%
Bienes Capitalizables	4,257,690.00	7,165,643.00	3,853,604.74	0.18%	54%
Transferencias y Donaciones	1,028,415,227.00	1,028,415,227.00	983,584,469.78	47.18%	96%
Activos Financieros	694,529,198.00	1,191,321,245.00	1,065,052,702.14	51.09%	89%
TOTALES	1,773,438,666.00	2,273,138,666.00	2,084,677,445.29	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			92%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), correspondiente al período fiscal 2022.

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia al rol institucional, se concentraron en tres (3) grupos de gasto:

- **Activos Financieros**, destinados a otorgar préstamos personales y de vivienda a sus afiliados, así como, para la compra de títulos valores para generar recursos adicionales para contribuir a mantener el equilibrio actuarial.
- **Transferencias y Donaciones**, por medio de las cuales se pagan los beneficios previsionales a los que tienen derecho los pensionados y a sus beneficiarios.



000009



- **Servicios Personales**, destinado al pago de sueldos y salarios del personal permanente, aporte patronal del IHSS y bonos vacacionales.

Se realizó una verificación aleatoria del gasto con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Compensaciones (L674.7 miles ejecutado); Servicios de Contabilidad y Auditorías (L1.1 millones ejecutado); Servicios de Capacitación (L82.5 miles ejecutado) y Equipo Varios de Oficina (L24.8 miles Ejecutado), mediante la revisión de Reportes internos de compensaciones pagadas y Servicios de Auditorías y Capacitación, detalle de las transferencias de la compra de equipo de oficina; que permitió establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L188.5 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes y principales justificaciones:

- **L126.3 millones**, quedaron sin ejecutar en los préstamos de consumo y de vivienda debido a que dependen de la solicitud de los interesados, además, el instituto reconoce que hay ofertas de financiamiento más competitivas (*BANHPROVI*), a las que acceden sus afiliados.
- **L44.8 millones**, no se ejecutaron debido a las solicitudes de pago de los distintos beneficios a los afiliados, que incumplieron los requisitos establecidos por la institución.
- **L6.7 millones**, por remanente en los Servicios Adicionales, además, no se realizaron cambios internos de personal, renunciaciones y la contratación de personal por contrato.
- **L6.7 millones**, no fueron erogados debido a que se proyectó, como medida de prevención, un incremento en el costo en servicios públicos (*agua, correo postal y telefonía fija*), y las erogaciones de estos, se mantuvieron igual a las de la gestión 2021.
- **L3.3 millones**, no fueron ejecutados los gastos proyectados para eventualidades de contingencia de construcción, para el Proyecto Habitacional Lomas del Perú, en la ciudad de La Ceiba, en vista de que no se presentó tal situación; así mismo, no se implementó el sistema administrativo y contable, que se implementaría con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (*UNOPS*).
- **L725.2 miles** no se ejecutaron ya que no existieron eventualidades en los gastos presupuestados de llantas, tóner y tintas y prendas de vestir.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

000010



1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaria General, que manifiesta que los datos son oficiales; además como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación, en los resultados de once (11) productos finales considerados en esta evaluación y en cuatro (4) objetos del gasto, lo anterior que permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación de presupuesto del gasto.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 83%, determinado con base a los tres (3) programas institucionales definidos, que permitió establecer que se está cumpliendo con el rol institucional de, garantizar prestaciones sociales y servicios innovadores con una atención personalizada, eficiente y transparente.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 92% (L2,084.6 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) y la disponibilidad de recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal. En la liquidación presupuestaria registra un saldo por L.188.5 millones, el cual estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado por decisiones internas del INPREUNAH.


Everth Raúl Gutiérrez Borjano
Técnico en Fiscalización




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria




Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

AUTENTICA

El Suscrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas, **CERTIFICA**: que las fotocopias que anteceden corresponden al **Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°77-2023-DFEP-INPREUNAH**, que forma parte del **“Informe de la Rendición de la Cuenta General del Estado”**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; las anteriores fotocopias constituyen un total de diez (10) folios útiles, debidamente enumerados y sellados, siendo estas **AUTENTICAS** por haber sido cotejadas o corroboradas con sus originales, las que obran en los archivos de la Secretaría General de este Tribunal Superior de Cuentas. En tal virtud doy fe.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día uno del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



Abog. Santiago Antonio Reyes Paz
Secretario General